



MENDOZA, 1 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13394/15 en el que la Secretaría de Posgrado informa que el Lic. Carlos Eugenio SANTI ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado **"Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"**.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Eugenio SANTI ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por la resolución Nº 70/15-C.D., se aprueba la tesis titulada: **"La obra para guitarra sola de Marlos Nobre: análisis y relevamiento de recursos técnicos instrumentales"**, otorgando la calificación de **"DISTINGUIDO"**.

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las ordenanzas Nº. 36/02-C.S. y 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de agosto de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de **"DISTINGUIDO"** la tesis titulada: **"La obra para guitarra sola de Marlos Nobre: análisis y relevamiento de recursos técnicos instrumentales"**, presentada por el Lic. Carlos Eugenio SANTI (D.N.I. Nº 25453709), nacido en la provincia de Santa Fe, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de noviembre de 1976.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de **"Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"** al Lic. Carlos Eugenio SANTI y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas Nº 36/02-C.S. y 49/03-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de julio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

158

F. A.
ecm.

Tec. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARÍA DE POSGRADO

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO